

ACUERDO 8 DE 2010

(diciembre 9)

Diario Oficial No. 47.931 de 22 de diciembre de 2010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

<NOTAS DE VIGENCIA: Acuerdo derogado por el artículo [20](#) del Acuerdo 4 de 2011>

Por el cual se modifica la estructura interna del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Acuerdo derogado por el artículo [20](#) del Acuerdo 4 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 48.399 de 12 de abril de 2012, 'Por el cual se desarrolla la estructura interna del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se establecen sus funciones'

LA JUNTA DIRECTIVA,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las otorgadas en los numerales 4 y 10 del artículo [39](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo [03](#) del 2 de noviembre de 2010 se desarrolló la estructura interna del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se establecieron sus funciones y se dictaron otras disposiciones.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio se hace necesario modificar dicha estructura, con el fin de facilitar el manejo eficiente de los recursos financieros, físicos y humanos, acorde con los planes y programas establecidos para el cumplimiento de la misión institucional,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. <Acuerdo derogado por el artículo [20](#) del Acuerdo 4 de 2011> Modificar el artículo [3o](#) del Acuerdo 03 del 2 de noviembre de 2010, el cual quedará así:

Organización territorial: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses contará para su funcionamiento territorial con las siguientes Direcciones Regionales, Seccionales y Unidades Básicas:

Regional (Sede)	Seccional (Sede)	Unidades Básicas	Municipio (Sede)
Bogotá (Bogotá D. C.)	No aplica	Unidad Básica Toberín	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Tunjuelito	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Paloquemao	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Kennedy	Bogotá, D. C.

		Unidad Básica Sede Central	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Engativá	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Delitos Sexuales	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Casa de Justicia	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica de Atención al Menor	Bogotá, D. C.
Noroccidente (Medellín)	Antioquia (Medellín)	Unidad Básica Caldas	Caldas
		Unidad Básica Andes	Andes
		Unidad Básica Chigorodó - Apartadó	Chigorodó
		Unidad Básica Rionegro	Rionegro
		Unidad Básica Santa Fe de Antioquia	Santa Fe de Antioquia
		Unidad Básica Bello	Bello
		Unidad Básica Envigado	Envigado
		Unidad Básica Puerto Berrio	Puerto Berrío
		Unidad Básica Puerto Boyacá	Puerto Boyacá
		Unidad Básica Turbo	Turbo
		Unidad Básica Yarumal	Yarumal
		Unidad Básica	La Ceja
		Unidad Básica Itagüí	Itagüí
Chocó (Quibdó)		Unidad Básica Istmina	Istmina
Córdoba (Montería)		Unidad Básica Lorica	Lorica
		Unidad Básica Caucasia	Caucasia
Nororiente (Bucaramanga)	Santander (Bucaramanga)	Unidad Básica Barrancabermeja	Barrancabermeja
		Unidad Básica Cimitarra	Cimitarra
		Unidad Básica San Gil	San Gil
		Unidad Básica Vélez	Vélez
Cesar (Valledupar)		Unidad Básica Aguachica	Aguachica
		Unidad Básica San Juan del Cesar	San Juan del Cesar
		Unidad Básica Chiriguaná	Chiriguaná
		Unidad Básica Codazzi	Codazzi
Norte de Santander (Cúcuta)		Unidad Básica Pamplona	Pamplona
		Unidad Básica Ocaña	Ocaña
Arauca (Arauca)		Unidad Básica Saravena	Saravena
		Unidad Básica Tame	Tame
Norte (Barranquilla)	Atlántico (Barranquilla)	Unidad Básica Sabanalarga	Sabanalarga
		Unidad Básica Soledad	Soledad

Bolívar (Cartagena)		Unidad Básica Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar
		Unidad Básica Magangué	Magangué
		Unidad Básica San Andrés y Providencia	San Andrés Isla
Guajira (Riohacha)		Unidad Básica Maicao	Maicao
Magdalena (Santa Marta)		Unidad Básica Plato	Plato
		Unidad Básica El Banco	El Banco
		Unidad Básica Ciénaga	Ciénaga
		Unidad Básica Fundación	Fundación
Sucre (Sincelejo)		Unidad Básica Sincé	Sincé
		Unidad Básica Corozal	Corozal
		Unidad Básica Santiago de Tolú	Santiago de Tolú
Occidente (Pereira)	Risaralda (Pereira)	Unidad Básica Cartago	Cartago
		Unidad Básica Marsella	Marsella
		Unidad Básica Santa Rosa de Cabal	Santa Rosa de Cabal
		Unidad Básica Apia	Apia
		Unidad Básica Belén de Umbría	Belén de Umbría
		Unidad Básica La Virginia	La Virginia
Caldas (Manizales)		Unidad Básica Chinchiná	Chinchiná
		Unidad Básica Riosucio	Riosucio
		Unidad Básica Manzanares	Manzanares
		Unidad Básica Salamina	Salamina
		Unidad Básica Anserma	Anserma
		Unidad Básica Aguadas	Aguadas
Quindío (Armenia)		No aplica	No aplica
Oriente (Bogotá, D. C.)	Cundinamarca (Bogotá)	Unidad Básica de la Sabana	Bogotá, D. C.
		Unidad Básica Soacha	Soacha
		Unidad Básica Fusagasugá	Fusagasugá
		Unidad Básica Zipaquirá	Zipaquirá
		Unidad Básica Girardot	Girardot
		Unidad Básica Pacho	Pacho
		Unidad Básica Facatativá	Facatativá
		Unidad Básica Cáqueza	Cáqueza
		Unidad Básica Ubaté	Ubaté
		Unidad Básica Villeta	Villeta
		Unidad Básica Chocontá	Chocontá
		Unidad Básica La Mesa	La Mesa

		Unidad Básica Amazonas	Leticia
Meta (Villavicencio)		Unidad Básica San José del Guaviare	San José del Guaviare
		Unidad Básica Acacías	Acacías
		Unidad Básica Granada	Granada
		Unidad Básica Puerto López	Puerto López
		Unidad Básica Vichada	Puerto Carreño
		Unidad Básica Guainía	Puerto Inírida
Casanare (Yopal)		Unidad Básica Paz de Ariporo	Paz de Ariporo
Boyacá (Tunja)		Unidad Básica Chiquinquirá	Chiquinquirá
		Unidad Básica Garagoa	Garagoa
		Unidad Básica Moniquirá	Moniquirá
		Unidad Básica Duitama	Duitama
		Unidad Básica Sogamoso	Sogamoso
Suroccidente (Cali)	Valle (Cali)	Unidad Básica Palmira	Palmira
		Unidad Básica Buenaventura	Buenaventura
		Unidad Básica Yumbo	Yumbo
		Unidad Básica Buga	Buga
		Unidad Básica Tuluá	Tuluá
		Unidad Básica Siloé	Cali
		Unidad Básica Agua Blanca	Cali
		Unidad Básica Atención al Infante y al Adolescente	Cali
		Unidad Básica Caicedonia	Caicedonia
		Unidad Básica Roldanillo	Roldanillo
		Unidad Básica Sevilla	Sevilla
		Unidad Básica Zarzal	Zarzal
Nariño (Pasto)		Unidad Básica Túquerres	Túquerres
		Unidad Básica Tumaco	Tumaco
		Unidad Básica Ipiales	Ipiales
		Unidad Básica La Unión	La Unión
Cauca (Popayán)		Unidad Básica El Bordo	El Bordo
		Unidad Básica Santander de Quilichao	Santander de Quilichao
Sur (Neiva)	Tolima (Ibagué)	Unidad Básica Chaparral	Chaparral
		Unidad Básica Espinal	Espinal
		Unidad Básica Mariquita	Mariquita
		Unidad Básica La Dorada	Dorada
		Unidad Básica Líbano	Líbano

No aplica	Unidad Basica Garzón	Garzón
	Unidad Básica La Plata	La Plata
	Unidad Básica Pitalito	Pitalito
Caquetá (Florencia)	No aplica	No aplica
Putumayo (Mocoa)	Unidad Básica Puerto Asís	Puerto Asís



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. <Acuerdo derogado por el artículo [20](#) del Acuerdo 4 de 2011>
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de diciembre de 2010.

El Presidente,

FERNANDO PAREJA REINEMER.

El Secretario,

LUIS CARLOS GUERRERO ESCOBAR.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

